

Rad. 2019-00472. DIVORCIO

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintisiete de julio del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, que el Dr. ALIRIO PEÑARANDA MORA, aceptó la designación como apoderado judicial en amparo de pobreza de la señora MARIELA GEREDA RINCON, se procede a darle su respectiva posesión, enviando copia del proceso de la referencia.

Así mismo, y con el fin de continuar con la audiencia conforme el artículo 372 del C.G.P., se dispone fijar el día veintidós (22) de septiembre del dos mil veintiuno (2021) a las diez (10) de la mañana, para continuar con el trámite del mismo.

Se advierte a los apoderados y las partes que la audiencia de realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' on the left and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios